

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1789	117949	05/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESTEBAN ABEL GUERRERO TELLO  
 RUT EMPRESA: 4860597-4 N°: 4065  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222017-93222903  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: SOLDADO DEMETRIO RIOS, POB. CAR. R.SILVA H. EMAIL: transguer@tfe.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA DESMONTABLE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 17 PBT ▶ 42

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE; C386; 5 NORTE  
 TOTAL DE KM: 2072 Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 13.50 Total ▶ 18.00

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ FCHH16 SemiRemolque ▶ JL6799 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.5						9.3
TIPO DE EJES	6	16	20			
PESOS X EJES	2	8	12			
Nº DE RUEDAS	0	1.3	1.3			
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)  
 dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se  
 deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve  
 impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le  
 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament  
 con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota  
 responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell  
 resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES  
 ▶ CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

COD. AUTENTIFIC. 37201296-01-2011-0305049384

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje